

Programación Didáctica del curso 2023/24

Departamento: Agraria

Programación del módulo: Actividades de uso público (0792)

Ciclo Formativo: 2º CFGS Educación y Control Ambiental.

1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

1.1. Introducción.

En el Real Decreto 384/2011 de 18 de Marzo se establece el Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan las enseñanzas mínimas correspondientes a este título. Según dicho decreto las enseñanzas conducen a la obtención del título del mismo nombre, con validez académica en todo el territorio nacional.

En la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y sobre el que basamos esta programación.

La duración del ciclo formativo de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental es de 2000 horas de duración. Dentro de este Título se contempla el Módulo Profesional denominado "ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO" al que corresponde el Código 0792. Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, con una duración de 147 horas (9 CRÉDITOS ECTS).

Las Horas de Libre Configuración (63 h) estarán adscritas al módulo de 'Actividades de Uso Público', orientándose a elaboración de documentación técnica de proyectos e informes y herramientas asociadas.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El diseño y la gestión de actividades de uso público.
- La interpretación del patrimonio emplazado en el medio natural.
- La difusión de los valores del medio natural y del patrimonio emplazado en el medio natural.

En el grupo de tarde, las sesiones, previstas como formación presencial en su totalidad, tendrán lugar los viernes (15.15 a 19.30 h) y jueves (15.15 a 18.15 h). Las horas de luz pueden condicionar la realización de algunas de las prácticas; de manera que, en ocasiones, se planteará su realización en el horario de mañana, pudiendo coordinarse con el grupo de ese turno.

En el segundo curso de CFGS de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental el contexto educativo es diverso con alumnado procedente de Bachiller (la mayoría de la especialidad de ciencias, aunque alguno hizo Sociales), Grado Superior y medio de diversas familias profesionales, así como dos alumnos con estudios universitarios, totales o parciales.

1.2. Marco normativo para la formación profesional en España y Andalucía

Leyes Orgánicas:

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

De Centros:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

De las Enseñanzas:

- Real Decreto 384/2011 de 18 de Marzo se establece el Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.
- Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

De la Evaluación:

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.3 Contexto educativo

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº 1 “Universidad Laboral” de Málaga, donde además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- **GRADO SUPERIOR:** “Laboratorio de Análisis y Control”, “Administración y Finanzas”, “Mediación comunicativa”, “Prevención de Riesgos Profesionales”,

“Química Ambiental”, “Paisajismo y Medio Rural” y “Educación y Control Ambiental”.

- **GRADO MEDIO:** “Jardinería y Floristería”, “Cocina y Gastronomía”, “Gestión Administrativa” y “Laboratorio”.
- **GRADO BÁSICO:** “Cocina y Restauración”, “Agro-Jardinería y composición floral”, “Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería”.

El grupo está compuesto por 9 alumnos/as. El contexto educativo es muy heterogéneo encontrándonos alumnos de muy diversas formaciones; Junto con esta variedad en formaciones, nos encontramos con alumnos con muy distintos grados de madurez, pues abarcamos habitualmente una horquilla de edad entre los 19 y los 30 años. Todo esto conforma grupos especialmente diversos, aspecto que condicionará la presente programación especialmente en cuanto al diseño de actividades y proceso de recuperación.

El alumnado, como resultado de la evaluación inicial, muestra un nivel similar al esperado y además, un interés desigual en la materia, si bien aún es pronto para valorar si esto influirá positiva o negativamente en el desarrollo de las clases, así como en la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

1.4. Contexto socioeconómico.

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio, aunque los alumnos matriculados en este ciclo vienen de distintas localidades y nivel socioeconómico desconocido, aunque se podía considerar de tipo medio también; la mayoría del alumnado procede de la provincia de Málaga y de la capital, así como de la provincia de Granada y Cádiz.

El I.E.S. Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga de 2005.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Los módulos asignados al departamento.

1º PE FPB (Mañana)

- 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
- 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj.
- 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.

2º PE FPB (Mañana)

- 3057. Material de floristería.
- 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
- 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
- Unidad formativa de prevención.

1º CFGB (Mañana)

- 3051. Operaciones auxiliares de prep. del terreno, plantación y siembra de cultivos. (dual)
- 3053. Operaciones básicas de prod. y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
- 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. (dual)

2º CFGB (Mañana)

- 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. (dual)
- Unidad formativa de prevención.
- 3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines y zonas verdes. (dual)
- 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas. (dual)
- 3057. Materiales de Floristería

1º GFMN (mañana)

- 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
- 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. Desdoble.
- 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
- 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal. Desdoble.
- 0811. Gestión y organización del vivero forestal.
- 0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.
- 0693. Topografía agraria.
- 0693. Topografía agraria. Desdoble.
- 0814. Gestión de montes.
- 0814. Gestión de montes. Desdoble.
- 0690. Botánica Agronómica.
- 0690. Botánica agronómica. Desdoble.

1º GFMN (tarde)

- 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
- 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
- 0811. Gestión y organización del vivero forestal.
- 0693. Topografía agraria.
- 0814. Gestión de montes.
- 0690. Botánica Agronómica

2º GFMN (mañana)

0815. Gestión de la conservación del medio natural.

Libre configuración

0692. Fitopatología

0813. Gestión de la pesca continental

0790. Técnicas de educación ambiental

0812. Gestión cinegética

0816. Defensa contra incendios forestales

1º PMR (mañana)

0691. Gestión y organización del vivero (dual).

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)

0695. Planificación de cultivos (dual)

0693. Topografía agraria

0690. Botánica agronómica

2º PMR (mañana)

Libre configuración (dual)

0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)

0696. Gestión de cultivos (dual)

0692. Fitopatología (dual)

0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)

1º ECA (tarde)

0786. Medio Natural (dual)

0789. Métodos y Productos cartográficos (dual)

0793. Desenvolvimiento en el medio (dual)

2º ECA (tarde)

0790. Técnicas de educación ambiental (dual).

Libre configuración (dual)

0792. Actividades de uso público (dual)

1º JyF (mañana)

0407. Taller y equipos de tracción (dual)

0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)

0579. Composiciones florales y con plantas (dual)

0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)

0409. Principios de Sanidad Vegetal.

0404. Fundamentos agronómicos.

2º JyF (mañana)

0580. Establecimientos de Floristería (Dual)

0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)

0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)

Libre configuración

0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual)

0479. Control fitosanitario

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.

MÓDULOS IMPARTIDOS POR EL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA AGRARIA

Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual)	1º JyF
	0786. Medio natural (dual)	1º ECA
	Horas Coordinación Dual	JyF
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Horas Coordinación Dual	J y F
Jorge Jiménez Díaz		
	0811. Gestión y organización de vivero forestal	1º GFMN
	0694. Maquinaria e instalaciones agrarias	1º PMR
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Tutoría	1º PMR
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	Libre Configuración	2º ECA
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (Dual)	1º JyF
	3056. Operaciones básicas de mantenimiento	2º FPB
	Unidad formativa de prevención	2º FPB
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F
	Tutoría	1º J y F
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º FPGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. (Dual)	2º FPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes (Dual).	1º FPGB
	Tutoría	1º FPGB
	Horas Coordinación Dual	FPGB
María del Valle García Serrano		

	0579. Composiciones florares y con plantas (Dual)	1º JyF
	3057. Materiales de floristería	2º FPB
	0578. Producción de plantas y tepes	1º JyF
	Horas Coordinación Dual	FPGB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero (dual)	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos (dual)	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
Natalia Tapiador Mena/María de la O Villar Sánchez		
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas (Dual)	2º FPB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo (Dual)	1º FPB
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN
	Tutoría 2º FPB	2º FPB
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería (dual)	2ºJyF

	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología (Dual)	2º PMR
	Tutoría	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos. (Dual)	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Busto Vizquete		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	Horas Coordinación Dual	ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental (dual)	2º ECA
	0793. Desenvolvimiento en el medio	1º ECA
	Tutoría	2º ECA
Alicia María Pavón Recio		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º PEFPGB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj	1º PEFPGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º PEFPGB
	Tutoría	1º PEFPGB
María Jesús Barrueso Herrero		
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
Beatriz Toscano Gil/ Laura Gómez Perez		
	0404. Fundamentos agronómicos (Dual)	1º JyF
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0816. Defensa incendios	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º PMR
	Tutoría	1º GFMN
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F

2.3. Los módulos que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Estructura y dinámica del medio ambiente. 1º ECA.

Actividades humanas y problemática ambiental. 1º ECA.

Gestión ambiental. 1º ECA.

Habilidades sociales. 2º ECA.

Programas de Educación Ambiental. 2º ECA.

Empresa e iniciativa Emprendedora. 2º ECA.

Formación y orientación laboral. 1º CF

Empresa e iniciativa emprendedora. 1º CF.

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan los aspectos básicos del currículo, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Identificar fuentes documentales, seleccionando la información apropiada a la actividad que se va a realizar, para recopilar y difundir la información ambiental.

b) Identificar los principales factores que afectan al medio ambiente y sus interacciones, describiendo las alteraciones que producen malas prácticas ambientales, para informar sobre el medio ambiente.

c) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, determinando los objetivos que se pretende conseguir, para diseñar actividades de educación ambiental.

d) Interpretar programas, determinando la secuenciación de actividades para planificar su implantación.

e) Organizar actividades, seleccionando los medios y el personal adecuado para ejecutar el programa.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, interpretando la información recogida, para hacer un seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas.

g) Valorar los registros de datos de la evaluación, identificando los logros y la sensibilización conseguida en la población, para identificar las necesidades de mejora en los programas de educación ambiental.

h) Mostrar las incidencias ambientales, identificando la problemática planteada, para informar sobre el estado del entorno.

i) Analizar los componentes ambientales y patrimoniales, identificando los de mayor interés desde el punto de vista cultural, paisajístico y de conservación, para interpretar el patrimonio y sus valores.

j) Analizar incidencias, seleccionando los protocolos de intervención adecuados para resolver contingencias.

k) Seleccionar acciones alternativas, analizando el problema ambiental para proponer soluciones sostenibles.

l) Analizar actividades de uso público de un entorno, seleccionando los medios y determinando sus fases, para gestionar su desarrollo compatible con la conservación del entorno.

m) Seleccionar acciones de vigilancia y control, aplicando estrategias y mecanismos disuasorios del mal uso del medio natural, para realizar operaciones de vigilancia y control.

n) Analizar el patrimonio presente en el medio natural, seleccionando técnicas de interpretación para promover su conservación.

ñ) Analizar fuentes cartográficas y medios informáticos, seleccionando los apropiados para elaborar productos cartográficos relativos a una actividad.

o) Analizar los parámetros de calidad de un hábitat, identificando las anomalías observadas en su biodiversidad para realizar operaciones de control.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos»

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo.

El trabajo en el centro educativo tiene como fin último dotar, de las *competencias profesionales, personales y sociales*, a los alumnos en el sentido de “posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes para realizar con éxito la cualificación profesional propia del Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en diferentes situaciones de trabajo, de forma autónoma y responsable en su área profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar fuentes documentales, seleccionando la información apropiada a la actividad que se va a realizar, para recopilar y difundir la información ambiental.

b) Identificar los principales factores que afectan al medio ambiente y sus interacciones, describiendo las alteraciones que producen malas prácticas ambientales, para informar sobre el medio ambiente.

c) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, determinando los objetivos que se pretende conseguir, para diseñar actividades de educación ambiental.

h) Mostrar las incidencias ambientales, identificando la problemática planteada, para informar sobre el estado del entorno.

i) Analizar los componentes ambientales y patrimoniales, identificando los de mayor interés desde el punto de vista cultural, paisajístico y de conservación, para interpretar el patrimonio y sus valores.

j) Analizar incidencias, seleccionando los protocolos de intervención adecuados para resolver contingencias.

l) Analizar actividades de uso público de un entorno, seleccionando los medios y determinando sus fases, para gestionar su desarrollo compatible con la conservación del entorno.

m) Seleccionar acciones de vigilancia y control, aplicando estrategias y mecanismos disuasorios del maluso del medio natural, para realizar operaciones de vigilancia y control.

n) Analizar el patrimonio presente en el medio natural, seleccionando técnicas de interpretación para promover su conservación.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

VER ANEXO: MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES.

6. Competencias profesionales, personales y sociales

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan en el módulo de Actividades de Uso Público, se establecen en la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental, y son las siguientes:

a) Recopilar y seleccionar documentación para difundir información ambiental.

b) Informar sobre el medio ambiente, utilizando las técnicas de comunicación apropiadas.

c) Diseñar actividades de educación ambiental.

f) Guiar visitantes por el entorno, realizando operaciones de interpretación.

g) Resolver contingencias en el recorrido por itinerarios, aplicando los protocolos establecidos.

i) Gestionar actividades de uso público, aplicando criterios de compatibilidad con la conservación del entorno.

j) Realizar operaciones de vigilancia y control en espacios naturales.

k) Promover los valores del patrimonio en el medio natural, desarrollando

actividades de interpretación.

m) Realizar operaciones de control de los hábitats de un entorno, informando de sus alteraciones.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

7. Distribución temporal de contenidos

Los resultados de aprendizaje deben estar bien definidos en términos de conocimientos, destrezas y habilidades logrados por el estudiante al final del proceso. Los resultados de aprendizaje en el módulo de Actividades de Uso Público:

RA1	Diseña actividades de uso público, analizando las características propias del entorno natural y el uso al que se le destina.
RA2	Determina los elementos y técnicas de construcción en las obras de preparación y acondicionamiento en un entorno natural, describiendo los más acordes con el entorno y de menor impacto paisajístico.
RA3	Interpreta los aspectos más significativos de un espacio o itinerario natural y los mecanismos de su deterioro, seleccionando las técnicas más apropiadas.
RA4	Realiza operaciones de vigilancia en un espacio natural, identificando las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos.

RA5	Define los impactos y las consecuencias contaminantes originadas al medio natural, analizando operaciones de vertidos y residuos.
RA6	Informa sobre los límites del dominio público y del estado del patrimonio emplazado en el medio natural, analizando las características y el uso de los mismos.

Del análisis de los resultados de aprendizaje se deduce que el aprendizaje debe basarse en el saber y el saber hacer, de forma que el enunciado del resultado de aprendizaje se define con los siguientes verbos: planificar, organizar, coordinar, programar.

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la duración total del módulo de 147 horas lectivas, en 21 semanas, con 7 horas de clase por semana y los contenidos básicos del módulo, que aparecen recogidos en la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental, se han distribuido en las siguientes unidades didácticas:

UD1.- Gestión de los espacios naturales protegidos.

UD2.- Gestión del uso público en el medio natural.

UD3.- Diseño de actividades de uso público.

UD4.- Equipamientos y obras en el medio natural.

UD5.- Control y vigilancia del dominio público.

UD6.- Contaminación del medio natural.

Los contenidos deben estar establecidos para que el alumnado adopte habilidades y destrezas y sea capaz de adquirir conocimientos y actitudes a través del proceso enseñanza-aprendizaje. En el módulo de actividades de uso público predominan los contenidos de tipo procedimental; deben basarse en la adopción de habilidades y destrezas por parte del alumnado, así como en la adquisición de conocimientos y actitudes, concluimos diciendo que en este módulo profesional predomina el saber hacer, sin que ello relegue los saberes conceptuales y el saber ser que deben aprender.

Las unidades descritas en el apartado son temporalizadas a partir del cuadro siguiente:

TEMPORALIZACIÓN		
TRIMESTRE	UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES (HORAS)
1º	UD1.- Gestión de los espacios naturales protegidos.	30
1º	UD2.- Gestión del uso público en el medio natural.	30
1º	UD3.- Diseño de actividades de uso público.	20
1ª	UD4.- Equipamientos y obras en el medio natural.	35
2ª	UD5.- Control y vigilancia del dominio público.	17
2º	UD6.- Contaminación del medio natural.	15
	TOTAL DE HORAS	147

8. Elementos transversales

En el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el Artículo 29, apartado 2, Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, entre varios aspectos la forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

La inclusión de los temas transversales como contenido curricular permite acercar a los Centros aquellos problemas que la sociedad reconoce como prioritarios en un momento determinado, para ello pueden plantearse diferentes propuestas como:

1. La educación para la paz, la solidaridad y los derechos humanos. Se trabajará sobre todo la actitud frente al conflicto, viendo este como un proceso natural a la existencia humana que bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose en un proceso creativo. Se realizarán debates, tertulias, trabajos en grupo, dónde se valorará el respeto de las opiniones de los demás. El clima de clase será el adecuado en todo momento. Se intentará que haya en todo momento un ambiente de respeto y tolerancia en clase. Existen varios días relacionados con este tema como son: el Día de la Constitución: 6 de diciembre, Día de los Derechos Humanos: 10 de diciembre, Día de la Paz y No Violencia: 30 de enero.

2. Educación medio-ambiental. Se concienciará al alumnado para un uso racional de los

recursos existentes, un correcto trato de los residuos, buscando que siempre sean mínimos y favoreciendo el reciclaje, y un uso racional de energía. Además, se aprovechará para actuar en el respeto a la naturaleza y a la valoración del impacto ambiental que produce la utilización de los recursos naturales, es un aspecto fundamental para una adecuada formación. Los días relacionados con esta materia son: Día Mundial de la Educación Ambiental: 28 de enero; Día del Agua: 22 de marzo; Día Mundial de la Tierra: 22 de abril (se adelantará junto al Día Mundial de la Educación Ambiental).

3. La educación para la salud. Respeto de las normas de Seguridad e Higiene. En torno a este tema central, se amplían determinados aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, elementos de señalización de áreas peligrosas, riesgos profesionales (enfermedades, accidentes laborales). Se enseñará al alumnado en temas de posturas de trabajo. Se fomentará también el uso de una alimentación adecuada, siendo el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre.

4. La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la mayor presencia de personas de sexo masculino en las actividades del sector agrario y en altos puestos de empresas, a lo largo de la historia hace que la educación sexista sea muy importante. Se concienciará al alumnado a tener una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad actual. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista, 25 de noviembre; Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, 17 de mayo (se adelantará con el día Internacional de la Mujer).

5. Uso de tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en el aula. Fomento del uso adecuado de las TICs, en el aula donde el alumnado pueda aprender con estas y familiarizarse con la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información.

9. Metodología

Se pretende desarrollar en el alumnado las capacidades de análisis, organización, determinación, observación, destrezas y habilidades referidas al Módulo 'Actividades de Uso Público'. Para ello, se optará por una metodología activa y participativa, tomando como referencia el entorno social, cultural y ambiental de alumnas y alumnos. Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es, funcional, se trataría de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el quehacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos, así como se les capacitará para la búsqueda.

El curso está compuesto de una serie de unidades didácticas que conllevan evaluación y que constituyen todos y cada uno de los resultados de aprendizaje que se plantean en el diseño curricular establecido en la Orden andaluza que regula el ciclo, a las cuales se añaden otra serie de unidades nexos o de ampliación que sirven para completar la formación competencias transversales del alumnado.

El desarrollo de las unidades se plantea siempre desde un punto de vista empático, atendiendo en todo caso al sujeto de la educación. La finalidad del módulo no es otra que el

alumnado alcance los Resultados de Aprendizaje y se consiga contribuir a alcanzar los objetivos del ciclo, y por tanto es indispensable ir adaptando la metodología a la realidad del alumnado, a sus necesidades de aprendizaje y atender a la diversidad que nos encontramos en el aula.

Dada la diversidad de tipos de Resultados de Aprendizaje, el módulo consta de diferentes formas de abordar la metodología, la parte conceptual de cada unidad se quedará reducida siempre al establecimiento de una base sólida en la cual construir el saber hacer expresado en los criterios de evaluación especificados en la norma.

Para impartir docencia, se han seleccionado los siguientes métodos:

1. Método expositivo o lección magistral. Esta metodología se centra fundamentalmente en la exposición verbal por parte del docente de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Además, se utilizarán presentaciones y recursos audiovisuales para motivar y hacer la clase más atractiva.
2. Resolución de ejercicios y problemas. Se solicita al grupo que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Algunos ejercicios se harán en el aula y otros deberán realizarse en casa, en cuyo caso se proveerá del resultado correcto y se dedicará tiempo en clase para resolver dudas concretas, aunque no todos los ejercicios completos.
3. Estudio de casos. Con este método se busca la adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. El análisis profundo de ejemplos tomados de la realidad engarza la teoría y la práctica en un proceso reflexivo que se convierte, a su vez, en aprendizaje significativo.
4. Aprendizaje por proyectos. Se llevará a cabo un proyecto para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de habilidades y conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Se basa en el aprendizaje experiencial y reflexivo en el que tiene una gran importancia el proceso investigador.
5. Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual alumnos y alumnas son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros y compañeras que además potencia el aprendizaje de los contenidos curriculares y de actitudes, valores y normas, y facilita la integración y la interacción del alumnado, contribuyendo a la convivencia.

Para el desarrollo del aprendizaje por proyectos, el trabajo se desarrollará de manera colaborativa, para ello se formarán pequeños grupos de trabajo (2 - 4 personas) y se asignará roles determinados. Las razones de optar por un aprendizaje colaborativo son:

- Permite alcanzar la competencia de organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

- Permite a la docente realizar un acompañamiento, supervisión, seguimiento y retroalimentación del trabajo que realiza cada persona.
- Fomenta la adaptación a las nuevas situaciones laborales, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y los recursos tecnológicos relativos a su entorno profesional.
- Ayuda a que el alumnado llegue a la colaboración, en la que se trabaja la solidaridad, la ayuda mutua, la generosidad, que hace que los y las que en un principio simplemente trabajan juntos/as para ser más eficaces, acaben tejiendo lazos afectivos más profundos.
- Aprender a aprender, ya que se pone el énfasis tanto en el desarrollo cognitivo como en el proceso, en las estrategias de aprendizaje, buscando que el alumnado sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Para el desarrollo del trabajo colaborativo, el alumnado se organizará a través de un entorno virtual de trabajo (preferentemente, Google Drive).

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

10.1. Actividades de fomento de la lectura

Para el fomento de la lectura, se motivará a los alumnos y alumnas, a consultar diversas revistas especializadas en el tema, así como diversas publicaciones y páginas webs desarrolladas por la Junta de Andalucía relacionados con el módulo de Actividades de Uso Público.

Además, con la búsqueda de información por internet, manuales, normativa, artículos relacionados con la materia se fomentará la comprensión, el análisis y la síntesis en el lenguaje técnico.

11. Materiales y recursos didácticos

Dado que no existe un libro de texto que se adapte completamente a los contenidos de este módulo, la docente irá facilitando apuntes en clase, fotocopias e información variada a través de la plataforma MOODLE disponible en el centro educativo. En relación a los recursos necesarios, tendremos los siguientes:

- Manuales específicos
- Equipos informáticos del centro
- Aula ordinaria.
- Fotocopiadora.
- Altavoces.
- Pizarra.
- Cañón proyector.
- Videos.
- Presentaciones
- Instrumental de medición.

Es fundamental para el desarrollo de las competencias básicas o profesionales el trabajo con medios y aplicaciones informáticas; así como una conexión a internet que

funcione adecuadamente.

Se utilizarán entre otro el siguiente material informático:

- Hardware:
 - Equipos informáticos ubicados en el aula de referencia.
 - Equipos informáticos de aquel alumnado que desee.
- Software: Se utilizará software libre, con licencias educativas o “demos” gratuitas o aquel del que el alumnado sea propietario (por ejemplo S.O. Windows). Como herramientas específicas se utilizarán: AutoCAD, QGIS, IDEs

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada del primer y segundo trimestre asociados a sus respectivos resultados de aprendizaje, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado.

El módulo profesional Actividades de Uso Público tiene asociado el módulo de Horas de Libre Configuración. En las evaluaciones trimestrales parciales, el módulo ‘Actividades de Uso Público’ y ‘Horas de Libre Configuración’ se calificarán de forma independiente. En la evaluación final (junio), la calificación de las Horas de Libre Configuración se integrarán en el módulo profesional, asignando el siguiente peso a cada uno de ellos:

- Actividades de Uso Público: 70% sobre la calificación.
- Horas de Libre Configuración: 30% sobre la calificación.

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje; según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Ponderación (%)
RA1: Diseña actividades de uso público, analizando las características propias del entorno natural y el uso al que se le destina.	35
RA2: Determina los elementos y técnicas de construcción en las obras de preparación y acondicionamiento en un entorno natural, describiendo los más acordes con el entorno y de menor impacto paisajístico.	25
RA3: Interpreta los aspectos más significativos de un espacio o itinerario natural y los mecanismos de su deterioro, seleccionando las técnicas más apropiadas.	15
RA4: Realiza operaciones de vigilancia en un espacio natural, identificando las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos.	7,5
RA5: Define los impactos y las consecuencias contaminantes originadas al medio natural, analizando operaciones de vertidos y residuos.	10
RA6: Informa sobre los límites del dominio público y del estado del patrimonio emplazado en el medio natural, analizando las características y el uso de los mismos.	7,5

12.2.3. Enseñanzas del Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala, en su artículo 2.5.c. la necesidad de establecer, en las programaciones didácticas, la planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán, para el módulo de Actividades de Uso Público durante el tercer trimestre.

En este periodo de asistencia obligatoria, se dedica a repasar y reforzar los contenidos y actividades no superadas, para superar los criterios de evaluación, a partir de las dudas y demandas que manifiesten los alumnos y alumnas, por lo que es esencial la comunicación.

- Se evaluarán las unidades didácticas no superadas en una prueba final en una

fecha establecida o mediante la entrega de trabajos o actividades planteadas.

Las calificaciones obtenidas durante este periodo se integran con el resto de calificaciones del curso, aplicando la ponderación establecida para los Resultados de aprendizaje / Instrumentos de evaluación expuestas en el Anexo: Mapa de relaciones curriculares.

12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

La determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado mejorar la calificación obtenida en los mismos. Estas actividades se realizarán, al igual que en el caso anterior, durante el tercer trimestre, actualizando los resultados obtenidos en los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación obtenidos durante el desarrollo ordinario de clases. Ejemplos:

- Entrega de trabajos.
- Realización de exámenes.
- Realización de prácticas.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy heterogéneo. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, distintas motivaciones, intereses varios, etc. A raíz de esta realidad, el sistema educativo español incide, de manera especial, en la “educación desde la diversidad”.

Por tanto, este apartado ha resultado clave en el diseño de esta programación, facilitando a cada individuo, en relación con sus capacidades individuales, la consecución de los contenidos propuestos.

1. Atención a la diversidad según la normativa vigente pretende actuaciones en los siguientes capítulos de diversidad en el aula, garantizando la equidad en la educación, trabajar con alumnado de altas capacidades intelectuales, integración tardía en el sistema educativo español y compensación de las desigualdades en educación.
2. La atención a la diversidad en mi práctica docente. Las medidas de atención a la diversidad afectan a la organización en el ámbito del centro y del aula. La atención individualizada entra en el terreno de las adaptaciones curriculares. Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello, que sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo. Entre las que se destacan:

EN LOS ELEMENTOS DE ACCESO	Son modificaciones o provisión de recursos materiales, espaciales y/o comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tener en cuenta la diversidad en la organización del aula: flexibles, cooperativos, etc.
EN LOS OBJETIVOS/ CONTENIDOS	Son modificaciones en la secuenciación, temporalización de objetivos/contenidos del módulo profesional. Puede ser de priorización o secuenciación de contenidos.
EN LA METODOLOGÍA	Son modificaciones en el tipo de agrupamiento de los alumnos, utilización de técnicas específicas y/o de apoyos verbales, visuales o físicos. Modificación de los tiempos de aprendizaje acordes al ritmo individual del alumno/a. Adecuación de la ayuda pedagógica al nivel de desarrollo de cada uno. Estimulación del trabajo.
EN LA EVALUACIÓN	Modificación de las técnicas e instrumentos de evaluación. (No se contempla la modificación de los criterios de evaluación pues sería adaptación significativa)

En cuanto a las actuaciones que llevaremos a cabo con los distintos tipos de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

- A. **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:** en este caso, en función del informe del Departamento de Orientación se tratará al alumno individualmente, diseñando el trabajo en el aula de forma funcional, se establecerán cambios en las actividades, se potenciará la integración social, etc
- B. **Alumnado con alta capacidad intelectual.** Las actividades de ampliación son un recurso para este tipo de alumnado, así como la variación y su grado en diferentes niveles de dificultad.
- C. **Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.** Ante este tipo de alumnado, en los primeros días de curso, con el plan de acogida, se determinarán las condiciones especiales (dificultades de acceso, dificultades económicas, ...) y se trabajará para fomentar la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.

13.2. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Las actividades no se concretan en este documento, ya que dependerán de la naturaleza y carácter de los criterios de evaluación que el alumnado tenga pendientes de recuperación en este periodo.

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

- Realizar actividades o pruebas sobre los contenidos que les han resultado más difíciles de superar durante el curso.
- Realizar actividades sobre contenidos superados con más facilidad, tratando de profundizar en la materia.
- Realizar trabajos, fichas, pruebas, investigaciones o resúmenes de ampliación de conocimientos para mejorar su nota.

14. Actividades complementarias y extraescolares.

- Visita a espacios naturales protegidos.
- Visita a equipamientos de uso público.
- Visitas a espacios naturales para realizar actividades prácticas sobre vigilancia del dominio público, muestreo, etc.
- Salidas a los alrededores del centro educativo.
- Asistencia a charlas técnicas y talleres.
- Actividades del Programa Aldea

15. Evaluación docente

- **AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

La autoevaluación de la programación didáctica será un proceso continuo que permita reconocer la consecución de los objetivos planificados. Para ello se llevará un diario en el que se recogerá de manera sistemática el trabajo realizado y las respuestas del alumnado a las diferentes actividades realizadas y la metodología aplicada.

Se establecen reuniones de departamento semanales para dar oportunidad de poner en común las necesidades encontradas que vayan surgiendo. Se establecen también reuniones quincenales a nivel de equipo educativo de cada curso del ciclo.

Al finalizar cada trimestre se valorará el grado de adecuación de la programación didáctica para poder reconocer y afianzar aquellos aspectos positivos encontrados, así como mejorar los negativos.

- **AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE**

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en el acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.

- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.

16. Formación Dual.

16.1. Normativa de aplicación

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden ESS/41/2015, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- Orden de 21 de diciembre de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2022/2023.

16.2. Programación de la Formación Dual

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de Actividades de Uso Público que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual.

16.2.1. Contenidos y temporalización de actividades

Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

-FORMACIÓN EN EL CENTRO, desde el inicio de curso hasta el 22 de enero de 2024. Será desarrollada en el centro educativo. Los contenidos a desarrollar son los correspondientes a los criterios de evaluación (de todos los Resultados de Aprendizaje del módulo), que, o no se verán en la empresa, o no lo harán según el criterio docente o pedagógico del profesorado.

Durante este periodo de formación, tanto el alumnado dual como el alumnado no dual realizará todas las actividades previstas sobre los contenidos, habiendo de ser evaluado de los criterios de evaluación comprendidos en este periodo, mediante los instrumentos de evaluación previstos para ello.

-FORMACIÓN EN LA EMPRESA, desde el 22 de enero de 2024 (incluido) hasta el 22 de marzo e inicio de la FCT. Durante el período de formación en la empresa, el alumnado dual recibirá la formación y será evaluado de los criterios de evaluación no atendidos hasta entonces, de forma paralela a lo que hará el alumnado no dual en el Centro docente.

16.2.2. Metodología. Materiales y métodos.

Se realizará un seguimiento de la metodología empleada por la empresa y se realizarán cuantas puntualizaciones se consideren necesarias para que el alumnado alcance los criterios de evaluación previstos de los resultados de aprendizaje asociados al proyecto dual, las competencias P.P.S. y los objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos. En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa.

16.2.3. Evaluación

Para la valoración externa, que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa, se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado dual. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional para la evaluación del alumnado. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.

En su cumplimentación se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los contenidos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales.
- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.
- La limpieza y el orden.
- La resolución de problemas.
- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.

Por otro lado, para complementar la información se elaborará una ficha para el alumnado, en la que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por el responsable del seguimiento en la empresa y por el coordinador de la dual. En esta ficha figurarán:

- Las actividades realizadas.
- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleadas durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Las horas empleadas en dichas actividades.

Actividades de uso público 147 h. 2º CFGS , (7 h/sem.)		nº semanas	13	8
Inicio 22 de enero de 2024 - 22 de marzo de 2024	TOTAL	Horas/sem	7	7
Periodo en la empresa: 8 semanas a 7 h/semana, de Martes a Viernes	147	HORAS	91	56

Información ampliada en anexo Mapa de relaciones de elementos curriculares del módulo.

ANEXO. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a, b, c, f, g,i, j, k, m, n, ñ, o, p, q, r					
RA1. Diseño de actividades de uso público, analizando las características propias del entorno natural y el uso al que se le destina. UD:1, 2, 3					
Contenidos	CE	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos	Peso (%)	Tareas
Los espacios naturales y el uso público. Tipología de espacios de uso público. Elementos orográficos y otros elementos. Figuras de protección de los espacios naturales europeas, nacionales, autonómicas y municipales.	a) Se han identificado los elementos orográficos del terreno que pueden incidir en la realización de una actividad de uso público.	30	Identifica los diferentes espacios naturales, así como las figuras de protección de estos espacios a nivel europeo, nacional y autonómico. Instrumentos: Prueba objetiva: 20% Ejercicios de clase: 10%	30	Prueba objetiva Ejercicios de clase
Legislación internacional, europea, nacional y autonómica. Convenio Europeo del Paisaje y otras normas de protección. Instrumentos de gestión. Planes de ordenación de los recursos naturales. Planes rectores de uso y gestión. Gestión de uso público en espacios naturales. Modelos de uso público. Plan de uso público. Programas de uso público. Normativa aplicable a la gestión y actividades del uso público del medio natural.	b) Se ha relacionado la normativa y los instrumentos de gestión con las actividades de uso público.	20	Relaciona los principales instrumentos de gestión de los espacios naturales con las actividades de uso público. Instrumentos: Prueba objetiva: 10% Proyecto AUP: 10%	20	Prueba objetiva Proyecto AUP en ENP

Tipos de actividades de uso público. Turismo activo. Técnicas de diseño de actividades. Normativa aplicable al diseño de actividades. Compatibilidad de los usos con el entorno. Carta europea de turismo sostenible. Relación entre actividades de uso público y los elementos del entorno.	c) Se han relacionado actividades de uso público a partir del patrimonio emplazado en cada entorno natural.	15	Identifica y propone actividades de uso público dependiendo del entorno natural, analizando el patrimonio y la flora, fauna y paisaje. Instrumentos: Prueba objetiva: 10% Proyecto AUP: 15%	25	Prueba objetiva Proyecto AUP en ENP
	d) Se han relacionado actividades de uso público a partir de la flora, fauna y paisaje de un entorno.	10			
Evaluación de programas de actividades de uso público de un espacio natural.	e) Se han definido los procedimientos de evaluación del programa de actividades de uso público de un espacio natural.	5	Define procedimientos para evaluar actividades de uso público. Instrumentos: Ejercicios de clase: 5%	5	Ejercicios de clase
Evaluación de actividades de uso público en el medio natural.	f) Se han definido los procedimientos de evaluación del modelo de actividades de uso público de un espacio natural.	5	Evalúa actividades de uso público en los espacios naturales. Instrumentos: Proyecto AUP: 5%	5	Proyecto AUP en ENP
Procedimientos para el seguimiento y evaluación de las actividades. Cuestionarios. Evaluación del impacto ambiental de las actividades de uso público. Fichas de evaluación de daños ecológicos producidos por las actividades de uso público	g) Se han diseñado las fichas para la evaluación de una actividad de uso público.	5	Evalúa actividades de uso público en los espacios naturales a partir de fichas. Instrumentos: Proyecto AUP: 5%	5	Proyecto AUP en ENP

<p>Elaboración de materiales gráficos. Tipos y materiales. Grafías y diseños. Folletos informativos, folletos interpretativos, guías y paneles. Materiales compatibles con el entorno en la elaboración de cartelería y señalizaciones.</p>	<p>h) Se ha elaborado el material gráfico sobre una actividad de uso público.</p>	<p>10</p>	<p>Elaboración de materiales para actividades de uso público.</p> <p>Instrumentos: Proyecto AUP: 5% Ejercicios clase: 5%</p>	<p>10</p>	<p>Proyecto AUP en ENP Ejercicios de clase</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------------------------------------------------

RA 2. Determina los elementos y técnicas de construcción en las obras de preparación y acondicionamiento en un entorno natural, describiendo los más acordes con el entorno y de menor impacto paisajístico.

UD: 4

Contenidos	CE	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos	Peso (%)	Tareas
Construcciones y obras en el medio natural. Características generales de los proyectos y planes de obra. Interpretación. Impacto ambiental de las construcciones en el medio natural. Mitigación de daños. Técnicas de construcción compatibles con el entorno. Técnicas tradicionales. Maquinaria, equipos y medios compatibles con el entorno.	a) Se han identificado los principales métodos de obras y de acondicionamiento en un espacio natural más acordes con el entorno y de menor impacto paisajístico.	20	Revisión e identificación de construcciones y obras en el medio natural. Instrumentos: Práctica de campo: 20%	20%	Práctica de campo para la revisión de equipamientos.
Materiales compatibles con el entorno. Materiales tradicionales de cada zona.	b) Se han seleccionado los materiales de construcción más acordes con cada entorno natural.	10	Identifica y selecciona materiales y especies vegetales compatibles con el entorno. Instrumentos: Proyecto de sendero y equipamientos: 10%	20	Proyecto de sendero y equipamientos
Especies vegetales de aplicación en obras en el medio natural.	c) Se han determinado las especies vegetales acordes con el entorno natural y con la ejecución de obras de preparación y acondicionamiento.	10			Proyecto de sendero y equipamientos

Equipamientos y dotaciones de uso público. Clasificación y principales características. Accesibilidad en los equipamientos y dotaciones de uso público. Impacto ambiental de los equipamientos. Corrección de daños.	d) Se han seleccionado los elementos de equipamientos y dotaciones más adecuados para las actividades de uso público.	20	Identifica y selecciona equipamientos adecuados para las actividades de uso público planteadas. Instrumentos: Proyecto de sendero y equipamientos: 10% Proyecto AUP: 10%	20	Proyecto de sendero y equipamientos. Proyecto AUP en ENP
Señalizaciones de uso público. Manuales de señalización en Espacios Naturales. Tipos de señales y materiales utilizados. Simbología y normativa. Impacto ambiental de la señalización y simbología. Corrección de daños	e) Se han especificado las señalizaciones y simbologías apropiadas a una actividad de uso público.	15	Selecciona las señalizaciones y simbologías apropiadas a la actividad de uso público realizada. Instrumentos: Proyecto de sendero y equipamiento: 15%	15	Proyecto de sendero y equipamientos
Evaluación del estado de conservación de equipamientos y dotaciones. Informes de evaluación de equipamientos y dotaciones. Contenido básico.	f) Se ha confeccionado un informe sobre el estado de conservación de equipamientos y dotaciones de una actividad de uso público.	20	Sistematiza la información sobre la evaluación del estado de los equipamientos Instrumentos: Práctica de campo: 20%	20	Práctica de campo para la revisión de equipamientos
Prevención de riesgos laborales en los trabajos en el medio natural. Normativa aplicable en obras y construcciones en el medio natural. Normativa medioambiental aplicable a los trabajos en el medio natural.	g) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.	5	Aplica la normativa ambiental y de prevención de riesgo laboral. Instrumentos: Observación directa: 5%	5	Observación directa

RA 3. Interpreta los aspectos significativos de un espacio o itinerario natural y los mecanismos de su deterioro, seleccionando técnicas apropiadas. UD: 2, 3

Contenidos	CE	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos	Peso (%)	Tareas
Tipos de visitantes. Turistas y población local. Perfil de visitantes. Atención a visitantes. Visita y frecuentación. Conteos. Capacidad de carga. Programas para visitantes. Regulación. Comunicación y atención al público	a) Se han elaborado actividades para visitantes en función de las características del espacio.	20	Realiza actividades de uso público atendiendo a la demanda según el tipo de visitantes que usa el espacio natural Instrumentos: Proyecto AUP: 20%	20	Proyecto AUP en ENP
Promoción y extensión de un espacio natural.	b) Se han realizado actividades de promoción de un espacio natural.	10	Difunde el espacio natural. Instrumentos: Ejercicios de clase: 10%	10	Ejercicios de clase
Técnicas de información y promoción aplicadas. Ventana del visitante de la Junta de Andalucía	c) Se han utilizado las técnicas de comunicación apropiadas para informar sobre un itinerario o espacio natural.	20	Comunica de una manera apropiada para informar sobre una actividad de uso público. Instrumentos: Observación directa durante exposición: 20%	20	Observación directa durante la exposición del proyecto
Principios, objetivos y fines de la interpretación del patrimonio. Interpretación del patrimonio natural, histórico y etnográfico en el medio natural. Planificación interpretativa.	d) Se ha interpretado el patrimonio natural e histórico de un espacio natural.	20	Identifica los aspectos más significativos del patrimonio natural e histórico en un espacio natural, evaluado el potencial interpretativo para la realización de un itinerario. Instrumentos:	50	Prueba práctica itinerario interpretativo

<p>Potencial interpretativo. Conceptos básicos. Criterios para la evaluación del potencial interpretativo. Limitaciones. Aplicación del Índice de potencial interpretativo (IPI).</p>	<p>e) Se ha evaluado el potencial interpretativo de un entorno.</p>	<p>20</p>	<p>Práctica itinerario interpretativo: 50%</p>		
<p>Identificación de los elementos de importancia de un espacio o itinerario natural. Identificación de efectos perjudiciales de un espacio o itinerario natural. Protección del recurso.</p>	<p>f) Se han identificado los aspectos más significativos de un espacio o itinerario natural y los mecanismos de su deterioro.</p>	<p>10</p>			

RA 4. Realiza operaciones de vigilancia en un espacio natural, identificando las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos.

UD: 5

Contenidos	CE	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos	Peso (%)	Tareas
Accesos a un espacio natural. Controles de acceso de visitantes. Accesos controlados, restringidos y libres. Tarifas.	a) Se han identificado las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos en un espacio natural dado	5	Controla el acceso de visitantes a un espacio natural. Instrumentos: Proyecto AUP: 5%.	5	Proyecto AUP en ENP
Principales técnicas de vigilancia y control. Patrullaje terrestre. Videovigilancia, sensores y drones. Técnicas básicas y manejo de aparatos. Instrumentos ópticos y de precisión. GPS en operaciones de vigilancia. Uso de prismáticos y catalejos terrestres en operaciones de vigilancia.	b) Se han utilizado correctamente prismáticos y catalejos terrestres en una situación de vigilancia en un espacio natural dado.	15	Utiliza correctamente aparatos de vigilancia y control, emite lenguaje siguiendo los protocolos de transmisión y localiza puntos idóneos para estas actividades. Mantiene los aparatos en perfecto estado. Instrumentos: Práctica de campo: 45%	45	Práctica de campo
Técnicas de comunicación en operaciones de vigilancia. Protocolos de comunicación.	.c) Se han emitido mensajes con lenguaje claro, inteligible, de forma concreta y breve, cumpliendo protocolos de transmisión.	15			
Redes de comunicación. Componentes y características. Localización de puntos de transmisión.	d) Se ha localizado el punto idóneo para comunicar y dar los mensajes	10			

Aparatos de comunicación. Clasificación y principales características. Operaciones básicas de mantenimiento.	e) Se han realizado las operaciones básicas de mantenimiento en aparatos de vigilancia y comunicación	5			
Manejo de radiotransmisores. Frecuencias.	f) Se han identificado las funciones esenciales de un radiotransmisor.	10	Identifica las funciones esenciales de los radiotransmisores. Instrumentos: Ejercicios de clase: 10%	10	Ejercicios de clase
Normativa de aplicación a las operaciones de vigilancia y control de los espacios naturales. Tipificación de infracciones. Control de infracciones.	g) Se han identificado correctamente las infracciones de un total de acciones presentadas en un espacio natural dado, de acuerdo con la normativa aplicable.	20	Identifica las infracciones realizadas en un espacio natural, cumplimentando correctamente el informe de la infracción. Instrumentos: Ejercicios de clase: 40%	40	Ejercicios de clase
Procedimiento sancionador. Estructura de un informe de infracción. Cumplimentación de informes.	h) Se ha cumplimentado correctamente un informe de infracción.	20			

RA 5: Define los impactos y las consecuencias contaminantes originadas al medio natural, analizando operaciones de vertidos y residuos UD:6

Contenidos	CE	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos	Peso (%)	Tareas
Deterioro ambiental por causas antrópicas. Residuos y vertidos en el medio natural. Contaminantes del medio físico en los espacios naturales. Tipificación. Causas y orígenes.	a) Se han reconocido los contaminantes en el medio físico de espacios naturales	10	Realiza un informe de la visita técnica al laboratorio de vigilancia y control de la contaminación. Instrumentos: Informe de prácticas: 10%	10	Informe de visita técnica al laboratorio Vigilancia y Control de la contaminación Palmones, Cádiz.
Procesos contaminantes de residuos y vertidos en el medio físico. Impacto y consecuencias ambientales.	b) Se han identificado los procesos de los contaminantes en el medio físico de los espacios naturales.	15	Enumera los diferentes procesos contaminantes que se producen en el medio físico como consecuencia de las actividades de uso público. Instrumentos: Proyecto AUP: 15%	15	Proyecto AUP en ENP
Metodologías y protocolos para la toma de muestras de residuos y vertidos en espacios naturales.	c) Se han seleccionado los protocolos adecuados para la toma de muestras de vertidos y residuos en un espacio natural.	20	Sigue los protocolos y actuaciones relativas a la toma de muestras de vertidos y residuos en un espacio natural y su posterior preparación para envío. Instrumentos: Práctica de toma de muestras: 50%	50	Práctica toma de muestra.
Toma de muestras de vertidos y residuos. Materiales y herramientas.	d) Se han realizado tomas de muestras de vertidos y residuos en el medio natural.	20			
Protocolos de preparación de muestras. Materiales y herramientas. Transporte de muestras hasta laboratorio.	e) Se han preparado las muestras de vertido y residuos para su correcto envío a laboratorio.	10			

Informes de resultados. Interpretación de análisis.	f) Se han interpretado los resultados de los análisis realizados.	15	Interpreta los resultados de analíticas realizadas y aplica la normativa vigente relacionada. Instrumentos: Ejercicios de clase: 25%	25	Ejercicios de clase
Legislación aplicable en materia de contaminación en el medio natural. Normativa europea, nacional, autonómica y municipal.	g) Se ha interpretado la legislación vigente en materia de contaminación en el medio natural.	10			

RA 6: Informa sobre los límites del dominio público y del estado del patrimonio en el medio natural, analizando las características y su uso. UD: 5

Contenidos	CE	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos	Peso (%)	Tareas
Diferenciación entre bien de dominio público, patrimonial y privado. Límites de carácter público. Protección de los límites públicos. Principales agresiones. Fuentes de información de los límites de bien público. Catastro. Información cartográfica. Cartografía catastral. Aplicaciones informáticas básicas.	a) Se han establecido los límites de bien público en la cartografía apropiada.	10	Determina los límites del dominio público en la cartografía apropiada. Instrumentos: Proyecto AUP: 5% Ejercicios de clase: 5%	10	Proyecto AUP en ENP Ejercicios de clase.
Las vías pecuarias, vías verdes y los caminos históricos, como elementos de integración del mundo rural. Vías pecuarias. Tipología, límites y catalogación. Usos tradicional, compatibles y complementarios. Inventarios y catalogación. Normas y protocolo de catalogación. Estado de conservación de las vías pecuarias. Principales agresiones. Programa Puertas Verdes de Andalucía. Normativa específica aplicable a vías pecuarias. La ley nacional y el reglamento andaluz de vías pecuarias.	b) Se ha caracterizado la vía pecuaria, delimitando sus límites y analizado su estado de conservación.	15	Caracteriza la vía pecuaria, caminos históricos, enclaves históricos, yacimientos paleontológicos y patrimonio etnológico, realizando búsquedas e inventariando los resultados. Instrumentos: Proyecto de inventariado de PD y patrimonio: 90%	90	Proyecto de inventariado de dominio público y patrimonio histórico-cultural.

Camino históricos. Tipología, límites y catalogación. Normativa específica aplicable a caminos históricos.	c) Se ha caracterizado el camino histórico para su protección, delimitando sus límites y analizando su uso tradicional.	15			
Patrimonio emplazado en el medio natural. Tipología y caracterización. Protección del patrimonio. Agresiones y deterioros. Planeamiento urbanístico y su relación con la protección del patrimonio.	d) Se han caracterizado los principales enclaves históricos emplazados en cada entorno natural.	10			
Diferencias entre yacimientos paleontológicos y arqueológicos. Principales características de los yacimientos arqueológicos e identificación. Patrimonio paleontológico. Cronología. Tipificación. Cronología histórica básica de España. Cultura material y modos de ocupación del territorio.	e) Se han caracterizado los principales yacimientos paleontológicos de cada entorno natural.	15			
Patrimonio etnológico. Tipificación.	f) Se ha caracterizado el patrimonio etnológico del entorno natural.	15			
Inventarios y catalogación de elementos protegidos. Bienes de Interés Cultural. Legislación aplicable. Normativa europea, nacional y autonómica. Ley de Patrimonio Histórico Nacional.	g) Se han inventariado los elementos protegidos presentados, según protocolo y normativa aplicable.	10			

Búsquedas y consultas en catálogos y bases de datos. Consultas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.	h) Se han realizado búsquedas en inventarios de patrimonio.	10			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	----	--	--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA RA	FORMACIÓN DUAL		
RA 1. Diseña actividades de uso público, analizando las características propias del entorno natural y el uso al que se le destina.	INICIAL	EMPRESA	ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE REALIZA EN LA EMPRESA
a) Se han identificado los elementos orográficos del terreno que pueden incidir en la realización de una actividad de uso público.	x		
b) Se ha relacionado la normativa y los instrumentos de gestión con las actividades de uso público.	x		
c) Se han relacionado actividades de uso público a partir del patrimonio emplazado en cada entorno natural.	x		
d) Se han relacionado actividades de uso público a partir de la flora, fauna y paisaje de un entorno.	x		
e) Se han definido los procedimientos de evaluación del programa de actividades de uso público de un espacio natural.	x		
f) Se han definido los procedimientos de evaluación del modelo de actividades de uso público de un espacio natural.	x		
g) Se han diseñado las fichas para la evaluación de una actividad de uso público.	x		
h) Se ha elaborado el material gráfico sobre una actividad de uso público.		x	6)7)
RA 2. Determina los elementos y técnicas de construcción en las obras de preparación y acondicionamiento en un entorno natural, describiendo los más acordes con el entorno y de menor impacto paisajístico.	INICIAL	EMPRESA	ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE REALIZA EN LA EMPRESA
a) Se han identificado los principales métodos de obras y de acondicionamiento en un espacio natural más acordes con el entorno y de menor impacto paisajístico.	x		
b) Se han seleccionado los materiales de construcción más acordes con cada entorno natural.	x		
c) Se han determinado las especies vegetales acordes con el entorno natural y con la ejecución de obras de preparación y acondicionamiento.	x		
d) Se han seleccionado los elementos de equipamientos y dotaciones más adecuados para las actividades de uso público.		x	9)
e) Se han especificado las señalizaciones y simbologías a una actividad de uso público.	x		
f) Se ha confeccionado un informe sobre el estado de conservación de equipamientos y dotaciones de una actividad de uso público.		x	9)
g) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.	x		

RA 3. Interpreta los aspectos más significativos de un espacio o itinerario natural y los mecanismos de su deterioro, seleccionando las técnicas más apropiadas.	INICIAL	EMPRESA	ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE REALIZA EN LA EMPRESA
a) Se han elaborado actividades para visitantes en función de las características del espacio.	x		
b) Se han realizado actividades de promoción de un espacio natural.	x		
c) Se han utilizado las técnicas de comunicación apropiadas para informar sobre un itinerario o espacio natural.		x	2)
d) Se ha interpretado el patrimonio natural e histórico de un espacio natural.	x		
e) Se ha evaluado el potencial interpretativo de un entorno.	x		
f) Se han identificado los aspectos más significativos de un espacio o itinerario natural y los mecanismos de su deterioro.	x		
RA 4. Realiza operaciones de vigilancia en un espacio natural, identificando las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos.	INICIAL	EMPRESA	ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE REALIZA EN LA EMPRESA
a) Se han identificado las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos en un espacio natural dado.	x		
b) Se han utilizado correctamente prismáticos y catalejos terrestres en una situación de vigilancia en un espacio natural dado.		x	8)
c) Se han emitido mensajes con lenguaje claro, inteligible, de forma concreta y breve, cumpliendo protocolos de transmisión.	x		
d) Se ha localizado el punto idóneo para comunicar y dar los mensajes.	x		
e) Se han realizado las operaciones básicas de mantenimiento en aparatos de vigilancia y comunicación.		x	8)
f) Se han identificado las funciones esenciales de un radiotransmisor.	x		
g) Se han identificado correctamente las infracciones de un total de acciones presentadas en un espacio natural dado, de acuerdo con la normativa aplicable.	x		
h) Se ha cumplimentado correctamente un informe de infracción.	x		
RA 5. Define los impactos y las consecuencias contaminantes originadas al medio natural, analizando operaciones de vertidos y residuos.	INICIAL	EMPRESA	ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE REALIZA EN LA EMPRESA
a) Se han reconocido los contaminantes en el medio físico de espacios naturales.	x		
b) Se han identificado los procesos de los contaminantes en el medio físico de los espacios naturales.	x		

c) Se han seleccionado los protocolos adecuados para la toma de muestras de vertidos y residuos en un espacio natural.	x		
d) Se han realizado tomas de muestras de vertidos y residuos en el medio natural.	x		
e) Se han preparado las muestras de vertido y residuos para su correcto envío a laboratorio.	x		
f) Se han interpretado los resultados de los análisis realizados.	x		
RA 6. Informa sobre los límites del dominio público y del estado del patrimonio emplazado en el medio natural, analizando las características y el uso de los mismos.	INICIAL	EMPRESA	ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE REALIZA EN LA EMPRESA
a) Se han establecido los límites de bien público en la cartografía apropiada.	x		
b) Se ha caracterizado la vía pecuaria, delimitando sus límites y analizado su estado.	x		
c) Se ha caracterizado el camino histórico para su protección, delimitando sus límites y analizando su uso tradicional.	x		
d) Se han caracterizado los principales enclaves históricos emplazados en cada entorno natural.	x		
e) Se han caracterizado los principales yacimientos paleontológicos de cada entorno natural.	x		
f) Se ha caracterizado el patrimonio etnológico del entorno natural.	x		
g) Se han inventariado los elementos protegidos, según protocolo y normativa aplicable.	x		
h) Se han realizado búsquedas en inventarios de patrimonio.	x		

Actividades
1)Diseño de programas de educación ambiental
2)Información y difusión de información ambiental
3)Evaluación de programas de educación ambiental
4)Diseña actividades de educación ambiental
5)Preparación de actividad de guía en espacio natural protegido
6)Elaboración de mapas rutas y senderos utilizando cartografía de rediam ventana del visitante IGN
7)Estudio de las figuras normativas en espacios naturales protegidos
8)Control de visitantes en espacios de uso público
9)Análisis y estudio de equipamientos de uso público en espacio naturales protegidos